puerta nueva — E este dicho dia los dichos señores notificaron al s. r. juan de estiban la fabrica de la muralla de la puerta nueva [illegible] que era una de [illegible] antigua [illegible] al s. r. [illegible] ... [illegible] y al [illegible] se le mando [illegible] y mande [illegible] la dicha pared.

Cord.a / vino blanco — E por quanto esta çibdad [illegible] de la [illegible] los [illegible] y es por mandado que el vino blanco no [illegible] no lo vendan [illegible] los [illegible] que lo [illegible] los estrangeros [illegible] en la [illegible] y [illegible] de [illegible]. [tachado] el dicho vino [illegible] los [illegible] [illegible] de [illegible] el [illegible] al [illegible] de dos [illegible] y de [illegible] el vino [illegible] alla [illegible] de la çibdad y [illegible] lo [illegible] pregonose.

Lorenço Granado — E acordaron que el señor [illegible] a [illegible] de la çibdad de la [illegible] que [illegible] de [illegible] del [illegible] mes [illegible] y [illegible] lo que [illegible] sobre el [illegible] de [illegible].

Jord — E dieron poder a [illegible] Bernad [illegible] para que [illegible] [illegible] que [illegible] de la [illegible].

[rubric]